



Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza

60

**24° Sesión del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal
Intervención de Ecuador en el EPU de Estonia**

Ginebra, 26 de enero de 2016

Señor(a) Presidente(a),

Damos la bienvenida a la distinguida Delegación de Letonia, agradecemos la presentación de su informe y reconocemos sus esfuerzos para cumplir las recomendaciones de su primer EPU, con medidas como la Estrategia Nacional para la Prevención de la Trata de Personas y los resultados del Plan de Acción para la Igualdad de Género.

No obstante, según lo señalan informes de los organismos de Naciones Unidas, es preocupante que existan denuncias de discursos racistas, xenófobos y actos de violencia y discriminación contra los grupos vulnerables, minorías y la comunidad GLBTI. De igual manera, y pese a la toma de algunas medidas oficiales, preocupa la situación de personas apátridas o la de solicitantes de refugio, para quienes la discriminación se agrava por no poder expresarse en idioma letón, requisito que es solicitado por la Ley de Idioma.

Ecuador respetuosamente formula las siguientes recomendaciones:

1. Ratificar el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y la Convención Internacional sobre los derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares
2. Enmendar la legislación nacional con el fin de incluir los delitos de incitación al odio y violencia doméstica y tomar medidas efectivas para garantizar el acceso equitativo al empleo, a la seguridad social, a la inclusión e igualdad de oportunidades para toda la población, especialmente para las minorías. Estas medidas deberían además facilitar la regularización de las personas apátridas, evitar la discriminación por falta de conocimiento del idioma oficial y ofrecer alternativas que fomenten la inclusión y cohesión de la sociedad, particularmente en el sistema educativo.

Muchas gracias.